

Corte pide investigar al ministro Guillermo Jaramillo y a Ricardo Roa por irregularidades en cuentas de campaña 'Petro Presidente'

El alto tribunal remitió copias a tres organismos de control para que analicen el papel del presidente de Ecopetrol y del ministro de Salud en la financiación y rendición de cuentas de las campañas del presidente Gustavo Petro y del Pacto Histórico al Congreso.



A la izquierda, el ministro de Salud, Guillermo Jaramillo; a la derecha, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán. FOTO: COLPRENSA



La Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia ordenó enviar copias a la Fiscalía, al Consejo Nacional Electoral y a la Comisión de Acusación de la Cámara con el fin de que se determinen posibles irregularidades en los gastos reportados durante las campañas de 2022.

Las pesquisas involucran a Ricardo Roa, **actual presidente de Ecopetrol y exgerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, y a Guillermo Jaramillo, ministro de Salud**, quien coordinó la campaña legislativa del Pacto Histórico.

Entérese: [Vuelve y juega: CNE pospone discusión sobre presunta violación de topes en campaña de Petro](#)

La decisión apunta a revisar si hubo violaciones a los topes de gasto y errores en la contabilidad electoral.

Presuntas maniobras contables en los gastos de campaña

De acuerdo con la Sala de Instrucción, Jaramillo y Roa serían responsables de operaciones para hacer pasar gastos de la campaña presidencial como si pertenecieran a los candidatos al Congreso.

El documento señala que **las maniobras habrían sido ejecutadas por el equipo contable, con autorización del entonces gerente general**, y que se habrían usado facturas modificadas para distribuir entre los aspirantes al Senado pagos que correspondían a la campaña del hoy presidente Gustavo Petro.

Entre las evidencias, la Corte cita el contrato con la empresa Sociedad Aérea de Ibagué S.A.S. (SADI), gestionado por Roa y firmado por Jaramillo, que fue registrado como gasto de transporte de los candidatos al Congreso. **Según el tribunal, los servicios aéreos en realidad fueron utilizados para la campaña presidencial de Petro durante la consulta interna del Pacto Histórico.**



Colombia

Nicolás Petro firmó la nueva imputación ciudadana

 El empleo que buscas está a un clic [Ver ofertas](#)

 Regístrate a nuestro newsletter

 Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

 Únete a nuestro canal de Whatsapp

Nuestros portales

Beneficios suscriptores 

 HOME & LIVING

Las más leídas

 "Quedé cuarto en el Balón de Oro y me retiré para vender aspiradoras": el jugador que se retiró porque se cansó de entrenar todos los días [hace 42 minutos](#)

 ¿Cómo van las negociaciones en Gaza tras dos años de guerra? [hace 48 minutos](#)

 Alcaldesa recién elegida en Alemania fue apuñalada varias veces y permanece en estado crítico; la Policía investiga a sus hijos como sospechosos [hace 1 hora](#)

 Sigue el plan pistola contra el Inpec y ahora mataron a un dragoneante en Cali [hace 3 horas](#)

 Emotivo mensaje de Lionel Messi tras anuncio del retiro de Jordi Alba, quien juega sus últimos partidos con el Inter Miami [hace 2 horas](#)

Te recomendamos

 Todo apunta a que Diego Arias se quedará como técnico de Atlético Nacional hasta diciembre [hace 5 horas](#)

 Billboard sacó la lista de los artistas latinos más relevantes del siglo XXI, ¿cuántos colombianos hay? [hace 7 horas](#)

 ¿Se lee en español? Le contamos quiénes son las [hace 7 horas](#)



Nicolás Petro tiene la nueva imputación por el aplazamiento

Sobre esto, el 16 de marzo de 2022 se emitió una primera factura (SA-4812) a nombre de la campaña "Petro Presidente", firmada por Roa, que incluía 72 horas de vuelo en helicóptero, 72 de avión, 72 de ambulancia aérea, una pernoctada y una comisión. Esa factura fue anulada por error en la forma de pago.

Posteriormente, el 12 y 13 de abril se generaron nuevas facturas en las que los servicios se dividieron: una dirigida a la campaña al Senado (SA-4831 y SA-4834), firmada por Jaramillo, con 72 horas de transporte en avión y gastos conexos; y otra (SA-4832) a la campaña presidencial, con 72 horas de helicóptero, 72 de ambulancia y una comisión.



Entenes Promovidos por Taboola

Para la Sala de Instrucción, este fraccionamiento muestra que parte de los servicios usados por la campaña presidencial se atribuyeron a la campaña legislativa **más de un mes después del periodo contractual, lo que habría alterado los reportes financieros entregados al CNE.**

La Sala advirtió que **los servicios de transporte no fueron solicitados por los candidatos al Senado ni destinados a su beneficio, sino usados para la movilización del entonces precandidato presidencial.** Por ello, pidió que las autoridades competentes determinen si hubo falsedad en documento privado o fraude procesal.

Un panorama de investigaciones abiertas

La decisión de la Corte Suprema se incorpora a la serie de procesos abiertos por la financiación de la campaña presidencial de Gustavo Petro para las elecciones de 2022.



Colombia

¿Podrían capturar a Nicolás Petro si no asiste a audiencia de imputación de cargos por posible corrupción?

El Consejo Nacional Electoral (CNE) adelanta un expediente en el que formuló cargos **por omitir gastos superiores a 5.300 millones de pesos, superar los topes establecidos y recibir aportes de fuentes no permitidas, entre ellas los sindicatos Fecode y la USO.** Aunque por fuera el presidente Gustavo Petro no puede ser investigado por el CNE, el organismo mantiene la actuación contra Ricardo Roa y el equipo financiero de la campaña.

A su vez, la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes acumuló ese expediente con otros dos procesos en curso: **uno derivado de los audios del ministro del Interior, Armando Benedetti, en los que se mencionan supuestos aportes por 15.000 millones de pesos,** y otro relacionado con las declaraciones de Nicolás Petro. Pese a haber practicado más de veinte pruebas, la Comisión aún no ha emitido un pronunciamiento de fondo.

De manera paralela, la Fiscalía General conserva seis líneas de investigación preliminar sobre posibles irregularidades en los ingresos y gastos de la campaña. Estas incluyen los aportes sindicales de Fecode y la USO, la financiación de la fórmula vicepresidencial de Francia Márquez, las afirmaciones de Benedetti y el caso de Nicolás Petro, quien admitió ante un juez haber recibido dinero en efectivo de personas como Samuel Santander Lopesierra, alias "el Hombre Marlboro".

Por último, la Procuraduría General de la Nación mantiene procesos disciplinarios contra Ricardo Roa y otros exintegrantes del comité financiero por presuntas omisiones en la rendición de cuentas. En un concepto técnico enviado al CNE, una delegada del Ministerio Público señaló que durante la primera vuelta presidencial se habrían excedido los topes de gasto establecidos por la ley.

Le puede interesar: Nicolás Petro afirmó que nunca dijo que la plata que le dieron era para la campaña del papá, pero un donante lo desmiente



Latinas con opciones de ganar el Nobel de Literatura



Tarifa de visa estadounidense para colombianos aún no ha subido, pero no hay citas nuevas, ¿por qué?

Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa

Temas recomendados

- Corte Suprema de Justicia
- Consejo Nacional Electoral
- Campaña Petro presidente
- Campaña política
- Dinero
- CNE
- Fiscalía
- Irregularidades

Para seguir leyendo

Anterior <  **“Quedé cuarto en el Balón de Oro y me retiré para vender aspiradoras”: el jugador que se retiró porque se cansó de entrenar todos los días** > Siguiente

En una entrevista, una de las pocas leyendas del fútbol sueco contó detalles inéditos de su vida, entre ellos, la razón de su retiro a los 28 años para volverse un comerciante de aspiradoras. La historia de Tomas Broin.

hace 42 minutos <



Chía: Cómo invertir en Avianca FD [Empieza ahora]

LamC | Patrocinado [Ver oferta](#)



La IA que hace dinero: ¿por qué está causando tanto ruido en la web?

ActualidadIA | Patrocinado [Más información](#)



Las personas mayores con neuropatía quedan asombradas con este innovado...

CorePulse | Patrocinado [Más información](#)



La neuropatía no se debe a la falta de vitamina B. Descubre al verdadero...

EMSense | Patrocinado



Caso B King y Regio Clown: revelan el historial criminal y lujos de vivienda...

El asesinato de los artistas colombianos B King y DJ Regio Clown sigue revelando detalles y ...

El Colombiano



Colombia ya tiene el medidor de glucosa sin pinchazos

Glucosix | Patrocinado [Más información](#)



Vuela desde Cartagena a Santo Domingo

Cartagena a Santo Domingo

Arajet CO | Patrocinado [Reserve ahora](#)



Esposa deja a su esposa enferma por su amante. Cuando regresa por su...

Cash Roadster | Patrocinado



Daniel Quintero y Carolina Corcho no lograron inscribirse como...

Aunque ambos acudieron a la sede nacional de la entidad con el fallo judicial que ordenaba ...

El Colombiano



Cardiólogo: ¿Demasiada grasa abdominal? Haz esto cada mañana

Lululux | Patrocinado



Salma Hayek ya está irreconocible tras su reciente transformación

Paperella | Patrocinado



Precio exclusivo en la Camiseta Centenario edición conmemorativa

valebueno.com | Patrocinado

Así operaba una red de empresas fachada que robaba y vendía petróleo de Ecopetrol, según la Fiscalía

Durante cuatro años, seis empresas simulaban legalidad en la venta de hidrocarburos hurtados del oleoducto Caño Limón-Coveñas. La Fiscalía estableció que los responsables falsificaban documentos y alteraban el producto para venderlo en el mercado nacional.



El empleo que busca está a un clic

empleas [Ver ofertas](#)

[Regístrate a nuestro newsletter](#)

[Únete a nuestro canal de Whatsapp](#)



Algunos de los detenidos por la Fiscalía en el proceso de judicialización. FOTO: CORTESÍA FISCALÍA



El Colombiano

hace 2 horas



La Fiscalía General de la Nación reveló la existencia de un entramado empresarial dedicado a dar origen de legalidad al amido entre los habitantes del aloducto

